



En Madrid, a 16 de enero de 2020

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente información:

Admisión a negociación de nuevas acciones

Conforme a lo indicado en la comunicación de hecho relevante publicada el 27 de diciembre de 2019 con número de registro 285.440, se informa de que en relación con el aumento de capital social de Vértice por importe de 1.136.363,62€ mediante la emisión y puesta en circulación de 1.136.363.620 nuevas acciones ordinarias de 0,001€ de valor nominal cada una de ellas (las “**Nuevas Acciones**”), mediante aportaciones no dinerarias, con una prima de emisión por acción de 0,001€ por cada nueva acción emitida, lo que equivale a un importe total conjunto de capital social y prima de emisión de 12.499.999,82€, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado en el día de hoy que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones emitidas conforme a la escritura de aumento de capital inscrita el pasado 7 de enero de 2020 en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona han acordado hoy la admisión a negociación de las Nuevas Acciones. En consecuencia, se prevé que la negociación efectiva de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil comience mañana viernes, día 17 de enero de 2020.

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage